



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0041930/2019

Córdoba, 5 de septiembre de 2019

VISTO

La Resolución Decanal N° 425/2019 por la cual se declaró fracasada la Licitación Privada N° 11/2019, convocada para la contratación del servicio de limpieza mensual del edificio de FaMAF; y

CONSIDERANDO

Que corresponde realizar un segundo llamado a licitación para la provisión del servicio de limpieza mensual del edificio de la Facultad;

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2°, punto II, de la Ordenanza HCS N° 5/2013 y la Resolución Rectoral N° 1017/2019;

Que esta erogación será atendida con Fondo Universitario (Fuente 16).

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el segundo llamado a Licitación Privada, para la provisión del servicio de limpieza mensual de la Facultad, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta a fs. 4 a 45.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: la Dra. Silvia P. SILVETTI, el Ab. Carlos DE LA VEGA, y el Sr. Mauricio SAIFE, y como miembros suplentes: el Dr. Gustavo MONTI, el Dr. Marcos OLIVA y el Sr. Isidoro DÍAZ.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: Dr. Pedro D'ARGENIO, el Esp. Ricardo ENET y la Cra. María Alejandra MALDONADO, y como miembros suplentes: el Dr. Daniel FRIDLENDER, el Prof. Maximiliano MARCONI y la Srta. Ivana LUSARA.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 496/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA ARIONDO
DECANA
FaMAF